

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 302

Radicación No. 76001-31-10007-2013-00232-00
FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: DIANA JANETH CAICEDO MATIN
DEMANDADO: HDROS. DE VICTOR MONTOYA LONDOÑO

Teniendo el oficio remitido por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali, quien solicita certificación sobre el estado actual del proceso de la referencia, se dispondrá su expedición remitiéndose a través del correo institucional dispuesto para ello.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

EXPEDIR la certificación solicitada por el Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cali, remítase por secretaria a través del correo electrónico dispuesto para ello¹.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.

¹ j08lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co